Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOMINCHAR

Aprobado inicialmente en sesión plenaria extraordinaria de 7 de agosto de 2009, el expediente número 1 de 2009 de modificación presupuestaría por suplemento de crédito y crédito extraordinario; se somete a información pública por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, dicho acuerdo se elevará a definitivo con publicación del contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Lominchar 10 de agosto de 2009.-El Alcalde, Pablo Fontelos Díaz.

N.º I.- 8957